|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 12 de mayo de 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ref.:****Tel.:Fax:** | **Circular TSB 249****SG2/RC**+41 22 730 5415+41 22 730 5853 | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| **Correo-e:** | tsbsg2@itu.int | **Copia**:– A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;– A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto**: | **Números mundiales utilizados para los servicios de emergencia a bordo del vehículo como el servicio eCall europeo** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

Varias gamas de números con indicativos de país no geográficos son utilizadas para llamadas de emergencia a bordo del vehículo como e-Call, el sistema de emergencia paneuropeo para vehículos. Estos números han sido asignados por la UIT y están disponibles para su uso en asociación con los servicios de emergencia a bordo del vehículo como el servicio eCall.

Estos números asignados por la UIT se utilizan como números de parte llamante cuando el dispositivo (por ejemplo, el vehículo) llama automáticamente al número de emergencia en caso de accidente. Suelen utilizar un formato de 15 cifras. Desde el 31 de marzo de 2018, todos los coches nuevos vendidos en Europa deben disponer de la capacidad eCall.

Para que el sistema eCall u otro servicio de emergencia a bordo del vehículo similar funcione adecuadamente y los servicios de emergencia (por ejemplo, central de llamadas y equipos de intervención) puedan devolver la llamada al número utilizado por dichos sistemas, es fundamental que todas las gamas atribuidas por la UIT estén activadas en todas las redes y que la identificación de la línea llamante (CLI) se transmita de un operador a otro de manera correcta y en formato marcable, de conformidad con las Recomendaciones de la UIT pertinentes

Habida cuenta de la importancia crítica del servicio, se alienta encarecidamente a las administraciones nacionales, los organismos reguladores y los operadores de redes a que velen por que estos números asignados por la UIT se abran y se encaminen en las redes públicas. Desde un punto de vista práctico, estas gamas deben ser provistas en los puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) y en los proveedores de servicios telefónicos nacionales que encaminan las llamadas desde los PSAP. La tarifa aplicable no debe exceder la de una llamada tradicional a un número móvil internacional.

Se ha notificado a la UIT que el sistema eCall está utilizando las siguientes gamas: 883 130, 882 39 y 882 37. Se invita a otros operadores que utilizan los recursos mundiales asignados por la UIT para el servicio eCall o servicios de emergencia similares a bordo de automóviles a que soliciten a la UIT que publique esta información. También se están desplegando sistemas automáticos de llamada de emergencia a bordo de vehículos privados y públicos similares a eCall en regiones distintas de Europa, algunas de las cuales utilizan las mismas gamas de números asignados por la UIT. Por consiguiente, se alienta a las administraciones nacionales, los organismos reguladores y los operadores de redes de esos países a que adopten medidas similares.

Los contactos para dichos números figuran en el Boletín de Explotación núm. 1155 (1.IX.2018) <https://www.itu.int/pub/T-SP-OB.1155-2018>.

La cuestión de las gamas de la UIT para los servicios de eCall también fue objeto de un reciente artículo en Actualidades de la UIT en <https://news.itu.int/why-itu-assigned-numbering-ranges-are-critical-to-road-safety/> y de una videoentrevista en <https://youtu.be/VhA2S2ScJrw>.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones